

NOTA INFORMATIVA-LITIGIO

Publicado por el Programa de Litigio de CLADEM

Un proyecto financiado por la Unión Europea- Instrumento Europeo para la promoción de la democracia y de los derechos humanos (IEDDH) y Fondo ODM3 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda

Jurisprudencia sobre el Derecho a la Educación en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos



Jurisprudencia sobre el Derecho a la Educación en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos



CLADEM

Programa de Litigio

en colaboración con CLADEM



Este proyecto es financiado por la Unión Europea

y el Fondo ODM3 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda



Ministerie van Buitenlandse Zaken

Ministry of Foreign Affairs

Lima, setiembre 2011

CLADEM es una organización regional que articula a personas y organizaciones feministas de América Latina y el Caribe. Desde un enfoque jurídico político, busca aportar a la transformación social y a la construcción de democracias radicales, desde una perspectiva de interseccionalidad, que reconoce la diversidad cultural, étnico-racial, sexual y social, para el pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

El derecho a la educación, determinante para el cumplimiento de otros derechos humanos, está reconocido específicamente en diferentes instrumentos normativos tanto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) como del Sistema Universal de Derechos Humanos (SUDH), no obstante, han sido los órganos del SUDH encargados del monitoreo de los tratados los que han profundizado los alcances de este derecho a través de las Observaciones Generales.

El derecho a la educación no se agota sólo en la que refiere a niñas, niños y adolescentes (si bien en esta etapa tiene una importancia fundamental), sino que comprende y se extiende a las personas adultas, aunque con particularidades específicas.

Una de las características del mismo es que debe ser garantizado *sin discriminación*, por lo tanto, nos encontramos frente a la necesidad de analizar el derecho a la educación a la luz de situaciones diversas en razón de sexo, étnica, orientación sexual, identidad de género y otras condiciones sociales, desarrollo que encontraremos a lo largo de este trabajo.

Este trabajo, realizado por Beatriz Ramirez Huaroto y Brenda Ibette Alvarez Alvarez comprende una introducción que analiza brevemente "la Educación como Derecho Humano" y dos Capítulos que reflejan, el primero, la Jurisprudencia relevante sobre derecho a la educación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tanto en lo que respecta a justiciabilidad directa como indirecta y también respecto de las medidas de reparación y, el segundo, lo propio con la Jurisprudencia del Sistema Universal de Derechos Humanos, culminado con un conclusión respecto de ambas.

Pueden revisar la publicación en nuestra página web:

http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&task=download&id=1438%3Adocumento-de-educacion-en-espaol-vfinal&Itemid=115



Este proyecto está financiado por la Unión Europea y Fondo ODM3 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda



Este proyecto se lleva a cabo por Cladem